INSTITUCION EDUCATIVA
RAFAEL VALLE MEZA
NIT. 800.196.800-9
CALLE 26 No 19-30 TEL. 589 82 57
Email: ierafaelvallemeza@gmail.com
VALLEDUPAR-CESAR

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
GLORIA MARÍA ROIS ROMERO

C E R T I F I C A

Que, revisada la planta de personal de la institución educativa Rafael Valle Meza del municipio de Valledupar, se pudo constatar que a la fecha no existe o es insuficiente el recurso humano o material requerido para una óptima gestión pública por lo cual se requiere el siguiente objeto contractual:

"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, TALES COMO, COMPRESOR 60.000 BTU, CILINDRO DE GAS R410 A, REFLECTORES LED 200W, CABLE # 12-7 HILOS, CONTACTOR 24V, CILINDRO DE GAS R22, CABLE AWG # 10, ENTRE OTROS, NECESARIOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS ESTUDIANTES Y PRESTAR UN ÓPTIMO SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN"

Requisitos técnicos
Constitución y objeto social afines a lo requerido, además de la experiencia y los medios para llevar a cabo los servicios o suministros requeridos.

Se expide la presente, en la ciudad de Valledupar a los 23 días del mes de julio de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998 modificatorio del artículo 3° del decreto 1737 de 1998, en concordancia con lo consagrado en el artículo 23 del decreto 26 de 1998 y el numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Atentamente,

GLORIA MARÍA ROIS ROMERO
Rectora